

NOTA ACLARATORIA y ENMIENDA N°2
IC URU/18/002-931 "Consultor/a Ingeniero/a civil perfil
hidráulico ambiental para el estudio hidrológico e hidráulico
del arroyo Canelón Chico en la ciudad de Canelones".



Con fecha 23, 24 y 25 de abril de 2020, se recibieron las siguientes consultas que se transcriben a continuación, con sus correspondientes respuestas:

EMPRESA A

CONSULTA 1: En el ítem III Actividades se menciona lo siguiente: "A partir del relevamiento topográfico que realizará el consultor contratado para tal fin, dar cumplimiento a los productos solicitados en los plazos requeridos".

Por otro lado, en el ítem IV, y más adelante en los TdR se indica: "Relevamiento topográfico de secciones transversales, puentes y alcantarillas del arroyo."

Quién suscribe entiende que se requieren transectas del cauce y relevamiento de obras hidráulicas en el mismo. ¿Los relevamientos mencionados, son con cargo a la presente consultoría?

RESPUESTA 1: No son de cargo de esta consultoría. Ver Nota aclaratoria N°1 publicada con fecha 27/4/2020.

CONSULTA 2: ¿Cual es el tramo, punto inicial y punto final del Arroyo Canelón Chico a modelar?

Respuesta 2: El largo de la modelación deberá ser propuesta por el oferente. Se espera que la misma sea lo suficientemente extensa como para lograr cumplir los objetivos planteados, en particular identificar áreas inundables en la ciudad de Canelones.

EMPRESA B

CONSULTA 1: ¿qué es necesario incluir dentro del ítem A (Desglose de costos, que respaldan el precio final por todo incluido)? considerando que es una consultoría. ¿Es obligatorio considerar seguros de vida, médico, comunicaciones, etc.?

RESPUESTA 1: Efectivamente, se deberán considerar todos los costos necesarios para llevar adelante la consultoría.

CONSULTA 2: Los honorarios Profesionales (por día) son necesarios agregarlos? siendo que esto quedaría comprendido dentro del ítem B (desglose de costos por entregable)

RESPUESTA 2: Efectivamente se deberán agregar los honorarios profesionales por día.

Remitirse a:

A. DESGLOSE DE COSTOS, que respaldan el precio final por todo incluido, y;

B. DESGLOSE DE COSTOS, por entregable (base para los pagos):

Ambos cuadros deberán ser presentados.

CONSULTA 3: ¿Los ítems A y B se suman para definir el monto global, o este queda definido únicamente por los precios establecidos en el ítem B y los del ítem A estarían incluidos dentro de éste último?

RESPUESTA 3: Ambas cuadros refieren al mismo monto total. En el cuadro A desagregado por rubro, en el cuadro B, agrupado por Producto.

EMPRESA C

CONSULTA 1: En página 4 de 23, I. Información sobre la consultoría, duración del contrato, están considerando una dedicación aproximada de 30 días hábiles a tiempo completo? Esto incluye los viajes por reuniones en caso de ser necesarios?

RESPUESTA 1: Sí, es una estimación aproximada de la dedicación.

CONSULTA 2: En página 5 de 23, Actividades, cuando refiere al relevamiento topográfico que realizará el consultor contratado para tal fin, se refiere a otro consultor el cual provera el relevamiento topográfico para esta consultoría, es decir no hay que cotizar relevamientos para este llamado verdad?

RESPUESTA 2: Ver Nota Aclaratoria N°1.

CONSULTA 3: Finalmente, si está previsto o existe la posibilidad de prórroga respecto a la fecha de presentación del 4/5/2020 a los efectos de poder prepararles una metodología lo más desarrollada posible para su evaluación para tan interesante caso?

RESPUESTA 3: A partir de la presente Nota Aclaratoria, se enmienda el plazo máximo de presentación, por lo tanto se leerá: SE PRORROGA EL PLAZO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS AL 11/5/2020 a la 11:00 horas (Hora oficial de la República Oriental del Uruguay).

EMPRESA E

CONSULTA 1: Si además de los mapas o curvas de inundación de crecidas de 2012 y 2016, se cuentan con alguna información pluviográfica de las tormentas asociadas, o información de un pluviógrafo cercano en tramos horarios, por ejemplo, INICA Las Brujas, Aeropuerto Melilla, a efectos de ajustar o calibrar modelos.

RESPUESTA 1: En caso de considerarlo pertinente el consultor contratado podrá identificar información pluviométrica complementaria y DINAGUA realizará las gestiones pertinentes para acceder a la misma. En particular no se espera contar con datos horarios en pluviómetros dentro de la cuenca para los eventos 2012 y 2016, aunque sí se podrían obtener datos diarios.

CONSULTA 2: Si se dispone de información adicional de caudales, niveles, curvas de aforo que pudieran ser aprovechadas para la calibración o verificación del modelo hidrodinámico.

RESPUESTA 2: Actualmente no se cuenta con esta información

CONSULTA 3: Si está evaluado el tramo mínimo del arroyo Canelón Chico a incluir en la modelación hidráulica, o referencia de la zona problema en estudio. Si hay alguna idea preliminar de la longitud mínima a incluir, o esto quedará a definir por el consultor, de acuerdo a los objetivos de la consultoría

RESPUESTA 3: Efectivamente la longitud a modelar será parte de la información a presentar en la oferta.

CONSULTA 4: El desglose de honorarios por el trabajo, debe ser estrictamente completado con el formato del Anexo 02, o puede ser otro, similar, que cubra como mínimo estos campos

RESPUESTA 4: La oferta debe presentarse utilizando el formato de Anexo 02.

Se ratifica que la postulación requiere de la presentación de un propuesta metodológica.

A partir de la fecha, la presente Nota Aclaratoria N°2, forma parte de los bases y condiciones.

Montevideo, 27 de abril de 2020